



Unidad de Rentas



Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 1.211 /

CHEPICA, 13 de Junio de 2017.

CONSIDERANDO: La solicitud de Transferencia N° 06/797, de fecha 12.06.2017, a Nombre de la Sociedad Educacional Santa Lucia Ltda., ha dado cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el artículo N° 26, al 34 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales para la Transferencia de una Patente Definitiva,

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre condiciones de habitabilidad, zonificación y emplazamiento, conforme a los establecido en el artículo N° 26, de la Ley de Rentas,

Informe Sanitario N° 108, de fecha 22.06.2010,

Modificación a la Resolución N° 105 de 28.01.2003, RBD 15715-5, de la Secretaria Ministerial de Educación.

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.- Regularícese la **Transferencia de la Patente Comercial Definitiva** al Contribuyente que se indica:

Tipo de Patente	: Comercial.
Rol Patente	: 1.2.087
Giro Comercial	: Escuela de Lenguaje Charles Darwin.
Dirección Comercial	: Jorge del Real s/n, Pob. Codeviche
Nombre del Contribuyente	: Beatriz Jaña López.
Transferida a	: Sociedad Educacional Sta. Lucia Ltda.
Rut N°	: 76.102.394-2.
Representante Legal	: Beatriz Jaña López.
Rut N°	: 08.714.143-8.
Rol Propiedad	: 57-77.

2.- Procédase la Unidad de Rentas autorizar y efectuar el correspondiente registro de la Patente respectiva,

3.- Se entenderá la correspondiente autorización cuando se encuentre cancelada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/czp
DISTRIBUCION:

- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Interesado (1)

